



ACTA DE LA UNIDA TÉCNICA REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Expte. 193CM.22

Fecha y hora de celebración

13 de Junio de 2022 a las 8:15 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, 2ª planta Edificio Casa Consistorial

Asistentes

- Dña. María del Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio
- Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora Jurídica Sección de Contratación y Patrimonio
- D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario administrativo Sección de Contratación.

Orden del día

- 1.- Apertura ofertas archivo electrónico A.
- 2.- Propuesta de adjudicación

Se Expone

- 1.- Apertura ofertas archivo electrónico A.

- Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar



firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

- Oferta económica.
- Mayor aumento de Capital para cobertura de accidentes del Conductor.

Previo identificación de los miembros necesarios de la unidad técnica, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas licitadoras, siendo estas las que se indican a continuación, refiriendo el importe IVA incluido de sus ofertas:

- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE (A28119220): 17.895 €
- ZURICH INSURANCE PLC, ESPAÑA (W0072130H): 22.085 €
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A41003864): 19.496 €

Vista la documentación presentada, se admite la oferta del licitador ZURICH INSURANCE, y se observa la falta de documentación requerida conforme a PCAP en los licitadores SEGUROS CATALANA OCCIDENTE – no presente oferta conforme al modelo establecido en PCAP – y HELVETIA – no aporta doc. acreditativa inscripción en ROLCSP-, por lo que se les requiere para que subsanen la documentación de sus respectivas ofertas.

Presentada la documentación en tiempo y forma por ambos licitadores y siendo de conformidad con lo establecido en PCAP, se acuerda admitir a ambos y se acuerda dar traslado de la documentación al técnico redactor de pliegos para que elabore informe de valoración de las ofertas presentadas y admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en PCAP.

Con fecha 17/06/22, se aporta informe de valoración suscrito por el técnico D. Javier Montero Larizgoitia, contenido en dos páginas y con firma electrónica de la misma fecha.

En dicho informe se constata la no existencia de bajas anormales o desproporcionadas, y, a modo de resumen, seguidamente se indica la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores conforme disponen los criterios de adjudicación del PCAP:

"Puntuaciones oferta económica:

ZURICH: proposición económica de 22.085,00 €/año.....56,72 puntos
HELVETIA: proposición económica de 19.496,00 €/año.....64,25 puntos
CATALANA OCCIDENTE: proposición económica de 17.895,00 €/año.....70,00 puntos

Puntuaciones oferta incremento cobertura:

ZURICH: aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura.....18,04 puntos
HELVETIA: aumento en 49.899 € sobre el mínimo de cobertura.....30 puntos
CATALANA OCCIDENTE: aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura... 18,04 puntos

Puntuaciones totales:

Helvetia: 94,25 puntos.
Catalana Occidente: 88,04 puntos.



Zurich: 74,76 puntos".

La unidad técnica se acoge a dicho informe, adoptándolo en toda su extensión y conclusiones. Se incorpora dicho informe al acta.

2.- Propuesta de adjudicación.

A la vista de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, la unidad técnica acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del SERVICIO DEL SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA a favor del licitador HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A41003864), por importe de 19.496 €, IVA no aplica.

Y sin más que añadir, se firma el presente acta como conformidad de lo tratado por los miembros de la unidad técnica.

PILO CEBRIAN
PEDRO - DNI
09188220L

Firmado digitalmente por
PILO CEBRIAN PEDRO - DNI
09188220L
Fecha: 2022.06.20 08:43:33 +02'00'

DE SANDE GALAN
CARMEN - DNI
09161794C

Firmado digitalmente por DE SANDE
GALAN CARMEN - DNI 09161794C
Fecha: 2022.06.20 08:43:33 +02'00'

ORREGO
TUNES MARIA
DE LA O - DNI
26492162A

Firmado digitalmente por
ORREGO TUNES MARIA
DE LA O - DNI
26492162A
Fecha: 2022.06.20
08:43:33 +02'00'



Se procede a la valoración de las ofertas admitidas para el seguro obligatorio, coberturas y garantías diferentes de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Mérida.

Expediente: 193CM.22

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1º Proposición económica: hasta 70 puntos

La puntuación asignada será inversamente proporcional a los precios ofertados. Para el cálculo se aplicará la regla de tres inversa, otorgando las puntuaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración criterio precio: } \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 70}{\text{Precio ofertado}}$$

2º Mayor aumento de capital para la cobertura de accidentes del conductor : Hasta 30 puntos.

Se dará la máxima puntuación a la Entidad Aseguradora que ofrezca un mayor aumento de capital para la cobertura de accidentes del conductor previsto en pliego. El resto se valorará atendiendo a la regla de proporcionalidad directa

1º Proposición económica: hasta 70 puntos:

ZURICH: proposición económica de 22.085,00 €/año

HELVETIA: proposición económica de 19.496,00 €/año.

CATALANA OCCIDENTE: proposición económica de 17.895,00 €/año.

MEDIA DE OFERTAS: 19.825,33 €

LICITACION BASE: 24.750,00 €

Se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate. Se aplicará el régimen de exclusiones de las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media.

Todas están dentro de los parámetros, por lo tanto son válidas.



2º Mayor aumento de capital para la cobertura de accidentes del conductor : Hasta 30 puntos.

ZURICH: proposición aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura

HELVETIA: proposición aumento en 49.899 € sobre el mínimo de cobertura

CATALANA OCCIDENTE: proposición aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura

Puntuaciones oferta económica:

ZURICH: proposición económica de 22.085,00 €/año.....56,72 puntos

HELVETIA: proposición económica de 19.496,00 €/año.....64,25 puntos

CATALANA OCCIDENTE: proposición económica de 17.895,00 €/año.....70,00 puntos

Puntuaciones oferta incremento cobertura:

ZURICH: aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura.....18,04 puntos

HELVETIA: aumento en 49.899 € sobre el mínimo de cobertura.....30 puntos

CATALANA OCCIDENTE: aumento en 30.000 € sobre el mínimo de cobertura....18,04 puntos

Puntuaciones totales:

Helvetia: 94,25 puntos.

Catalana Occidente: 88,04 puntos.

Zurich: 74,76 puntos.

En Mérida a 17 de junio de 2022

MONTERO
LARIZGOITIA
FRANCISCO
JAVIER -
02632077A

Firmado digitalmente
por MONTERO
LARIZGOITIA FRANCISCO
JAVIER - 02632077A
Fecha: 2022.06.17
09:15:17 +02'00'

Fco. Javier Montero Larizgoitia

Técnico de Intervención.